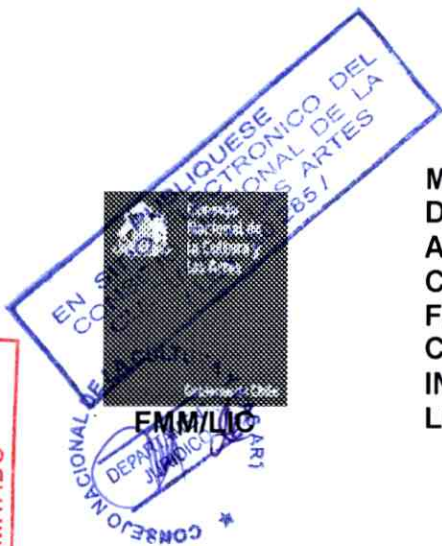


CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
13 ABR. 2011
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 55, DE 2011, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, QUE LLEVA A EFECTO ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA Y FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS EN CONCURSOS PÚBLICOS EN LAS LÍNEAS QUE INDICA, DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, CONVOCATORIA 2011.

EXENTA N°

13.04.2011

01657

VALPARAÍSO,

VISTO

Estos antecedentes: el Memorando

Interno N° 05-S/1297, de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 07 de abril de 2011, que solicita modificación de Resolución Exenta N° 55, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que lleva a efecto Acuerdo del Consejo Nacional del Libro y la Lectura y Fija Selección de Proyectos en Concurso Público, en las líneas que indica, del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2011.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la letra a) del artículo 6° de la Ley 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura contempla, entre sus funciones y atribuciones, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos de dicho Fondo, y que, en virtud de la atribución mencionada, se realizó la Convocatoria 2011 del Concurso Público, correspondiente a la Línea de Fomento de la Lectura; Línea de Fomento del Libro; Línea de Fomento Bibliotecario, Línea de Apoyo a la Difusión y Comunicaciones, Línea de Fomento a la Capacitación, Perfeccionamiento e Investigación, aprobándose las respectivas Bases mediante Resolución Exenta N° 3.763, de 20 de agosto de 2010, de este Servicio.

Que, mediante la Resolución Exenta N° 55, de 2011, se llevó a efecto acuerdo del Consejo Nacional del Libro y la Lectura y se fijó la nómina de proyectos seleccionados en el concurso público antes mencionado.

Que, de conformidad con lo solicitado en Memorando Interno N° 05-S/1297, de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, dicha resolución debe modificarse por contener un error en cuanto a la Región asociada al Proyecto Folio N° 19326-7, seleccionado en la Línea de Fomento Bibliotecario, correspondiendo la dictación de la respectiva resolución administrativa.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.481, que aprueba el Presupuesto General del Sector Público para el año 2011; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 587, de 1993, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Ley N° 19.227 que Crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 3.763, de fecha 20 de agosto de 2010, que aprueba Bases de Concurso Público, correspondiente a la Línea de Fomento de la Lectura; Línea de Fomento del Libro; Línea de Fomento Bibliotecario, Línea de Apoyo a la Difusión y Comunicaciones, Línea de Fomento a la Capacitación, Perfeccionamiento e Investigación, Convocatoria 2011; en la Resolución Exenta N° 55, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que lleva a efecto acuerdo del Consejo Nacional del Libro y la Lectura y fija selección de proyectos en Concursos Públicos en las líneas que indica, del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatorias 2011; y en la Resolución Exenta N° 692, de 2010, que delega facultades en el Subdirector Nacional, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍCASE

el artículo tercero de la Resolución Exenta N° 55, de 2011, de este Servicio, que lleva a efecto acuerdo del Consejo Nacional del Libro y la Lectura y fija selección de proyectos en Concursos Públicos en las líneas que indica, del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2011, en el siguiente sentido, permaneciendo inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

LÍNEA DE FOMENTO BIBLIOTECARIO:

17	REGIÓN DEL BÍO-BÍO	19326-7	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA BIBLIOTECA PÚBLICA N° 107 SAN PEDRO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO	69073100-2	17.249.713
----	--------------------	---------	--	------------------------------------	------------	------------

Debe decir:

17	REGIÓN METROPOLITANA	19326-7	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA BIBLIOTECA PÚBLICA N° 107 SAN PEDRO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO	69073100-2	17.249.713
----	----------------------	---------	--	------------------------------------	------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO:

PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Reconocimiento de Derechos" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.



**ANÓTESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

**GONZALO MARTIN DE MARCO
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Resol 04/199

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- 1 Unidad de Regiones
- 1 Dirección Regional, Región Metropolitana, CNCA
- 1 Dirección Regional, Región del Bio-Bio, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA